



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 854.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 16 de octubre de 2024

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/MN° 182 del 16 de octubre de 2024, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Ministro Raúl Martínez Villalba, Director General de Derechos Humanos, para acompañar al Ministro de Relaciones Exteriores en la 17ª Reunión Global del Foro de Mercados Emergentes (EMF), que se llevará a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

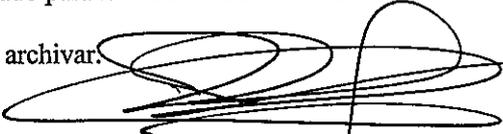
Que es necesaria la provisión de los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Ministro Raúl Martínez Villalba, con cédula de identidad número 2.143.445, Director General de Derechos Humanos, para acompañar al Ministro de Relaciones Exteriores en la 17ª Reunión Global del Foro de Mercados Emergentes (EMF), que se llevará a cabo del 22 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América:
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____